

## NO TODO ES COVID, MÁS TEMAS NOS AFECTAN

**14 de Mayo de 2020.**

El pasado 1 de mayo se publicaron en el BOE, los siguientes Reales Decretos:

- Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En cuanto tuvimos conocimiento de los mismos y tras la lectura de ambos, esta Sección entiende que los mismos afectan a nuestro Organismo, en concreto a la Subdirección de Formación y la Subdirección de Promoción a la Economía Social: a sus competencias, a sus partidas presupuestarias y por ende a nuestros recursos humanos. Tal circunstancia nos ocupa y nos preocupa. Ante este panorama las acciones realizadas por esta sección han sido las siguientes:

- En primer lugar, la semana pasada, se le dio traslado a todos los miembros del Comité de Empresa y los delegados sindicales del SCE para su conocimiento y estudio.
- Esta semana se dio traslado al Coordinador de IC, Rafael Rodríguez, de ambos Reales Decretos, para su conocimiento y solicitándole que se le remitan a los servicios jurídicos de nuestro sindicato para su estudio, alcance y posibles consecuencias.
- Paralelamente esta semana, nuestra sección ha dirigido email a la Secretaria del SCE solicitándole una aclaración del alcance y los efectos que supondrían la aplicación de dichos Decretos en nuestro Organismo, o cualquier información que disponga y considere relevante sobre este asunto. El mismo día se nos dio respuesta, de la cual extraemos textualmente:

*“Con posterioridad de la publicación de los referidos Reales Decretos no hemos tenido información alguna.*

*La Directora del Servicio Canario de Empleo, el mismo día de la publicación de aquéllos, trasladó informe por correo electrónico a la responsable de Formación Profesional de la Consejería de Educación y a la Consejera De Economía, Conocimiento y Empleo. Por esta Secretaría se contactó por teléfono con el SGT de dicha Consejería advirtiéndose de dicha publicación.*

*El pasado día 07 de mayo envié correo a la Directora General de la Función Pública comunicándole la publicación de los dos Reales Decretos por los que nos vemos afectados sin que, hasta la fecha, haya recibido respuesta. Cierto es que el correo fue ponido en su conocimiento la publicación y comunicación ese mismo día por el SEPE de las dos normas aprobadas sin solicitud de pronunciamiento expreso.*

*Compartimos plenamente la preocupación de esa Sección Sindical pero de momento no disponemos de más información que la prevista en la normativa publicada, en lo que afectará su adopción en el ámbito autonómico, no obstante, en cuanto dispongamos de mayor información que concrete los efectos en este ámbito lo pondremos en conocimiento de los órganos de representación del personal.”*

Somos conscientes que la situación que estamos viviendo, nos esta cogiendo a todas y todos con las “defensas bajas” con la vista puesta en la pandemia y todo lo que ella conlleva en las distintas esferas de



nuestras vidas. Por eso, más que nunca, debemos estar muy vigilantes y pendientes de todo lo que acontezca en relación a otro tipo de asuntos que nos afectan de forma muy directa, como es nuestro futuro laboral en la Administración.

Tras la reunión de la Mesa General de Empleados Públicos, mantenida el pasado 5 de mayo, tenemos claro y así lo han manifestado, que el criterio base de la Administración, es que los procesos de estabilización se planteen a través de una OPE( Acuerdo firmado en Madrid en el año 2017, por el Ministro Montoro y los sindicatos mas representativos). Como es por todos sabido, la postura de **Intersindical Canaria** es radicalmente opuesta y contraria, debemos **YA** tener claro que nos vienen meses de mucho conflicto, que las negociaciones van a ser muy duras y habrá que aguzar hasta la imaginación.

Como ya les comentamos en nuestro último informa, la delegada Conchi Macías, va a formar parte de un grupo de trabajo y de apoyo a las negociaciones con representantes de distintas Consejería, que ha creado el Coordinador de IC, Rafael Rodríguez, y que debido a la pandemia no pudo constituirse y arrancar. No obstante ya nos han comunicado, esta semana, que en breve nos ponemos en marcha con reuniones semanales.

Tanto el Comité de Seguridad y Salud del SCE, como el Sectorial de la Dirección General, han comenzado, desde hace unos 15 días, a mantener reuniones periódicas para trabajar conjuntamente con la Administración en la desescalada, en cuanto a la implementación de las medidas de prevención de riesgos laborales frente al riesgo de exposición al COVID-19 y al cumplimiento de las instrucciones de cara a la reincorporación presencial del personal.

Teniendo en cuenta la obligación legal que tienen de velar por la seguridad y salud de todos sus efectivos, nos consta que la Dirección del SCE esta realizando los distintos estudios para la implementación de medidas y actuaciones preventivas, evaluación de los espacios de trabajo y distancias de seguridad, compras con carácter urgente de distintos materiales y productos de protección y análisis para llevar a cabo, en el momento que se determine la reincorporación a los centros de trabajo, de forma gradual y progresiva.

Nuestra delegada de prevención, Martha Cuende, desde el Comité de Seguridad y Salud del SCE, velará y vigilará para que se cumplan los protocolos e instrucciones dadas por FP para la reincorporación presencial del personal a sus centros de trabajo y que estas se produzcan con todas las garantías de seguridad para nuestras compañeras y compañeros.

En cualquier caso, la postura de esta Sección Sindical sigue siendo la misma, y no es otra que la de colaborar, aportar, consensuar, negociar, cooperar, buscar puntos de encuentro con todos los interlocutores que nos toquen en nuestra labor sindical.... En donde NO nos van a encontrar es en la confrontación constante, porque entendemos que dichas actitudes sólo nos producen desgaste, desasosiego y frustración.

### SEGUIREMOS INFORMANDO

[www.icadministraciongeneral.com](http://www.icadministraciongeneral.com) | [info@icadministraciongeneral.com](mailto:info@icadministraciongeneral.com)



Servicio de consultas  
**661 811 763**

#### LAS PALMAS

C/ Venegas nº49, 3ºC-D  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tlf: 928 942 453

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

C/ Méndez Núñez nº84, 6ª planta  
38001 Santa Cruz de Tenerife  
Tlf: 922 293 481

